



rrp/mrb  
S.66ª/373ª

Oficio N° 20.765

VALPARAÍSO, 3 de septiembre de 2025

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, accedió a la solicitud para remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, en calidad de comisión técnica, el proyecto de ley que modifica el Código Penal en materia de quebrantamiento de condena y forma de computar el plazo de prescripción de la pena, correspondiente al boletín N° 15.308-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

En consecuencia, para el cumplimiento de lo acordado, se ha solicitado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento remitir el expediente de tramitación del proyecto de ley a la comisión que US. preside.

Lo que pongo en vuestro conocimiento, por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra comisión N° 512/25/2025, de 2 de septiembre de 2025.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA